

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de octubre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	—	3,12	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	378,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,87
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

## JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SAN SEBASTIÁN

### CONCURSO DE VENTA DE FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO

Autorizada en 20 de marzo del corriente año por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la enajenación de fincas conforme se dispone en la Ley de 22 de julio de 1918 y R. O. de 10 de febrero de 1921 («C. L.» número 11, Apéndice número 1), se hace saber por el presente anuncio que el día 30 de noviembre del corriente año, a las once horas, y en el Gobierno Militar de San Sebastián, sito en la calle Igteeta, número 6, de esta ciudad, se celebrará concurso público y local para enajenación de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sita en el término municipal de Pasajes de San Juan, a 300 metros del mismo, con una extensión de 1.976 m<sup>2</sup>, terreno y muro en estado ruinoso, sin servidumbre ni cargas, señalada con el número 362 del Registro número 12 del Ayuntamiento de Pasajes, a favor del Estado y Ramo del Ejército, cuyo valor mínimo asignado es el de treinta y nueve mil quinientos veinte (39.520) pesetas, con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad. Estas condiciones podrán examinarlas los interesados en las oficinas de la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, todos los días laborables, de once a una de la mañana, donde solicitarán igualmente si desean hacer el reconocimiento ocular de la finca.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de acompañar a sus proposiciones la carta de pago demostrativa de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales el cinco por ciento del importe de sus ofertas, cuya garantía podrá depositarse en metálico o en títulos de la Deuda pública.

Si las proposiciones presentadas al concurso resultasen dos o más iguales, el Presidente del Tribunal invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Las proposiciones se presentarán por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Gobierno Militar de Guipúzcoa, hasta el día y hora señalados y dirigidas éstas al Excmo. Sr. General Gober-

nador Militar, debiendo hacer referencia en el sobre a la finca que se concursa y ajustarse al siguiente modelo:

### Modelo de proposición

(En papel sellado de 8.ª clase)

Don ....., domiciliado en ....., con documento de identidad ..... (o en representación) don ....., domiciliado en ....., con poder notarial expedido por ....., enterado por el anuncio inserto en ..... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la finca rústica denominada «Fuerte de Santa Isabel», sita en el término municipal de Pasajes, con una extensión de 1.976 metros cuadrados, se comprometo y obligo, con sujeción a las mismas, a adquirir la finca rústica citada con su muro derruido por el precio de ..... (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del interesado.)

1.758—O.

## JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CUENCA

Ordenado por la Superioridad se proceda a la contratación de los transportes y acarreo interiores, en subasta local y pública, en esta plaza de Cuenca, de todo el material perteneciente al Ramo de Guerra que ha de ser transportado por esta Jefatura de Transportes, se convoca por medio del presente anuncio a los que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, a las doce horas, ante la Junta Económica de dicha Jefatura, en el local que ocupa, sito en Travesía 18 de Julio, número 30, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales que se insertan, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, hasta el día anterior de la subasta.

El presente anuncio anula el inserto el día 13 de octubre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287).

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se indica a continuación.

### Modelo de proposición

Don..... (nombre y dos apellidos o razón social), con residencia en....., domiciliado en calle....., número....., enterado del anuncio publicado en el..... y..... de fecha para la contratación de transportes por carretera y acarreo interiores que necesiten los servicios de Intendencia de Cuenca en todos sus artículos y material del Ramo de Guerra que se verifiquen por medio de Transportes Militares, se comprometo con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales a su más exacto cumplimiento y verificar el servicio en los precios siguientes:

#### TRANSPORTES POR CARRETERA (INCLUIDO CARGA Y DESCARGA)

(Se especificará en letra el precio por tonelada y kilómetro).

Aumentos.—Los domingos y días festivos tendrán el aumento del..... por ciento sobre los precios expresados anteriormente.

También tendrán el..... por ciento los transportes que se ejecuten fuera de las horas normales de trabajo por requerirlo el servicio.

Los explosivos, materias peligrosas e inflamables, paja en pacas, artículos a granel, muebles en general y toda clase de material en que es muy superior su volumen al equivalente a su peso, tendrán un aumento de..... por ciento sobre su precio base.

#### ACARREOS INTERIORES (INCLUIDO CARGA Y DESCARGA)

(Se hará constar el precio para las distintas fracciones de peso y clase de bultos que se hacen constar en el pliego de condiciones técnicas, incluyendo el precio por vagón completo.)

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Aumentos.—Se indicarán los que tengan alteración como consecuencia de los conceptos indicados en aumentos para el transporte por carretera.

Pliego de condiciones técnicas que han de regir para la contratación de los transportes por carretera dentro de esta provincia y acarreo interiores en la plaza de Cuenca

1.ª El Servicio que se desea contratar es aquellos acarreo y transportes que esta Jefatura no puede realizar con los elementos que pudieran estar a su disposición.

2.ª Para los transportes por carretera, carga y descarga de la mercancía, se estará siempre a lo que determina la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de octubre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 302), publicada con fecha 29 de octubre del mismo año, debiendo atenderse las partes contratantes a las variaciones que estime oportuno introducir el mencionado Ministerio de Obras Públicas, siendo las tarifas máximas para dichos transportes por carretera, las siguientes, publicadas en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO vigentes en la actualidad.

#### VEHICULOS DE GASOLINA

De media a una tonelada, 2,60 pesetas kilómetro y tonelada métrica.  
De más de una a dos, 1,95 ídem ídem.  
De más de dos a tres, 1,50 ídem ídem.  
De más de tres a cinco, 1,25 ídem ídem.  
De más de cinco, 1,15 ídem ídem.

#### VEHICULOS DE GAS-OIL

Hasta siete toneladas, 0,95 pesetas kilómetro y tonelada métrica.  
De más de siete, 0,75 ídem ídem.

3.ª Los acarreo interiores se verificarán desde la estación de esta capital a las dependencias militares de la misma y viceversa o de unas dependencias a

otras, considerándose las casas comerciales de la capital como dependencias militares para estos efectos.

4.ª Los precios que han de regir para los acarrees interiores son los acordados por el Sindicato de Transportes correspondiente, adicionando si ya no lo estuviesen los jornales y los gastos que se ocasionen, la carga y descarga en vehículos y vagones, así como el apartamiento y estibado en los almacenes de las distintas dependencias, aunque éstos estén situados en sitios altos, siempre que no sea indispensable el empleo de gruas por su extraordinario peso o volumen, en cuyo caso podrán ser aptos de convenios separados, siendo las tarifas máximas para los mencionados acarrees interiores las que a continuación se indican, vigentes en la actualidad y establecidas por el Sindicato de Transportes de esta plaza:

#### TRACCIÓN DE SANGRE MERCANCÍA

##### Tarifa de precios de transportes urbanos en Quenca

Bultos.—Expediciones hasta 25 kilos, 1,00 pesetas.  
De 26 hasta 50 ídem, 1,50.  
De 51 hasta 75 ídem, 2,00.  
De 76 hasta 100 ídem, 2,50.

##### Mercancías envasadas en sacos y cajas

Expediciones hasta 50 kilos, 1,00 pesetas.  
De 51 hasta 100 ídem, 2,00.  
Más de 100 kilos, a razón de 2,00.

#### VAGONES COMPLETOS

Envasados en sacos o cajas, 15,00 pesetas tonelada métrica.

5.ª La duración del contrato será la de un año y tres meses por lo que respecta a acarrees interiores, considerándose como tales los que previene la condición tercera, más aquellos que precisen realizarse desde cualquier población o finca de la provincia a la estación más próxima, siempre que la distancia entre ambos puntos no sea superior a 10 kilómetros. El plazo de un año de la fecha en que se firme la escritura del mismo, sin que ello releve al contratista de la obligación de comenzar el servicio al adjudicárselo provisionalmente, si bien podrá ser rescindido en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna si la Superioridad así lo ordenara.

6.ª Cuando la distancia a recorrer desde cualquier población o finca de la provincia sea superior a 10 kilómetros, se considerará como transporte por carretera y será verificado con arreglo a cuanto se determina en la segunda de este pliego, pero teniendo en cuenta la actual escasez de gasolina, podrá contratarse el servicio por trimestres prorrogables por otro sucesivo hasta cinco, siempre que no se llegue a la supresión total de gasolina; si se llegase a este extremo una vez justificado plenamente, quedará rescindido el contrato por lo que a transportes por carretera se refiere, continuando en vigor con todas las garantías que se exigen en lo concerniente a acarrees interiores, siendo obligación del contratista sustituir los vehículos por otros de tracción animal, sin que por ello se resienta el servicio.

7.ª Será obligación del contratista presentarse diariamente a las horas y días que se le señalen por esta Jefatura para recibir órdenes referentes al servicio, haciéndose cargo, mediante recibo firmado, de las declaraciones y guías para las expediciones, entregando tan pronto como le sea posible los talones que produzca; también se hará cargo de las documentaciones para retirar las mercancías que vengán consignadas a esta plaza, las que despachará y retirará a la brevedad posible, entregando las mercancías, mediante recibo, a las dependencias receptoras, cuyos recibos entregará en esta Jefatura co-

mo comprobantes de haber ejecutado el servicio.

Si al retirar alguna mercancía notase falta en el número de bultos o que estos presenten señal de haber sido abiertos, dará cuenta inmediata al Jefe de Estación, suspendiendo la operación y dando aviso al Jefe de Transportes Militares al objeto de que éste pueda personarse y levantar el acta oportuna.

8.ª El contratista verificará dentro del día los acarrees que se le ordenen y se le hayan avisado con cuatro horas de anticipación, para lo cual tendrá siempre un camión, camioneta o carro por lo menos, con los motores, caballerías y útiles precisamente equipados, inciuo con toldo para los días de lluvia. Si dentro del día no se terminase el acarreo ordenado, lo continuará en el día o días hábiles que precise hasta su terminación.

9.ª Los acarrees que se le ordenen con carácter urgente y urgentísimo, los realizará el contratista seguidamente de darle el aviso y sin interrupción hasta terminar el servicio en los días y horas hábiles; si en algún caso por la Autoridad Militar se dispusiera concretamente se invirtiera los días y horas extraordinarias que fueran precisos para la más rápida ejecución del servicio, el contratista, ateniéndose a las instrucciones que se le den y sin derecho por ello a reclamación alguna.

10. Para la ejecución de los transportes muy urgentes, queda obligado el contratista a presentarse, cuando se le ordene, al Jefe del Servicio, con el número de hombres, carruaje o ganado que el Jefe estime necesarios para la realización del servicio, sin distinción de día o noche, siempre teniendo en cuenta que si el Jefe estimase que alguno de los vehículos o elementos de transporte utilizados por el contratista, no reúnen las condiciones necesarias para el servicio, serán sustituidos por otros buenos, en el plazo que se señale, y de no verificarlo, dispondrá el Jefe de la ejecución de los acarrees no cumplimentados, siendo de cuenta del contratista el pago de todos los gastos, cualquiera que fuese su coste.

11. Si la naturaleza del material a transportar exige el uso de artefactos o aparatos especiales para la carga y descarga y esta Jefatura de Transportes contara con ellos, se los facilitará al contratista sin remuneración alguna, debiendo devolverlos en el mismo estado, siendo de cuenta suya el pago de la recomposición de los desperfectos que puedan producirse en la ejecución del servicio; si por la Autoridad Militar no se le pudiesen facilitar dichos elementos, será obligación del contratista proporcionárselos para asegurar la realización del servicio.

12. De todas las faltas o desperfectos que se noten en la ejecución de los acarrees, será responsable el contratista, abonando su importe con arreglo a la valoración que formule la dependencia de procedencia, sin perjuicio de la responsabilidad a que pueda alcanzarse si por existir indicios de culpabilidad se le somete al procedimiento que corresponda.

13. Siempre que tenga que acarrear pólvora, armas, municiones y demás material que sea necesario tomar precauciones, adoptarán las que se ordenen lo mismo durante el trayecto que en la carga y descarga y recorrerá el itinerario precedente, aunque no sea el más corto, por exigirlo así la seguridad del servicio. El acarreo de dicho material sólo podrá efectuarse transportando en cada vehículo la cuantía y peso que para mayor seguridad en el servicio estime convenientemente el Jefe de Transporte, sin que tenga el contratista derecho a reclamación alguna por no completar la carga máxima de que sea susceptible el carruaje que emplee, pudiendo ser de aplicación estas exigencias a otros servicios cualquiera que requieran precauciones semejantes y por consecuencia de circunstancias especiales.

14. Si por la importancia de un acarreo tomase la ejecución de la dirección el mismo Jefe de Transportes o designase para esta dirección un Auxiliar o Funcionario de la Jefatura, el contratista y sus empleados ejecutarán el transporte a las órdenes de dicho Jefe o Delegado, desde el momento de la recepción hasta la terminación del mismo.

15. Si por retenciones involuntarias o por causa de fuerza mayor hubiese que pagar estadia en las Estaciones, será abonado su importe por la Jefatura de Transportes, pero si el gasto fuese ocasionado por descuido del contratista y se retrasase la ejecución de un acarreo, será satisfecho el importe por aquél, sin perjuicio de que se le exija otra responsabilidad a que hubiere lugar.

16. No se considerará terminado a los efectos de pago ningún acarreo hasta que se haya cumplimentado cuanto se previene en la condición 6.ª y entregados en la Oficina de Transportes la documentación autorizada por las Estaciones sin reserva en las expediciones y los recibos firmados por los Cuerpos y Dependencias en las recepciones, sin reclamación alguna.

17. El cómputo para decidir las ventajas de las proposiciones que se presenten se hará por el total servicio que se considerará como único precio límite medio y no por el de las partidas parciales, cuyos mayores precios no serán obstáculo para admitir la proposición, siempre que en su total importe resulte más beneficioso a los intereses del Estado.

18. A los efectos de fianza para esta contratación se calcula que el importe del servicio, en el plazo de un año, será de cien mil pesetas.

#### Condiciones legales

1.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 6.ª clase, por importe de cuatro pesetas cincuenta céntimos, según determina el apartado 5.º del artículo 27 de la vigente Ley del Timbre, las que no llevarán enmienda ni raspadura a menos que se salve con nueva firma.

2.ª Los autores de las proposiciones o sus representantes que concurren al acto deberán acompañar a la proposición su cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo o alta en la contribución industrial que corresponda satisfacer en caso de estar exceptuado de la contribución industrial con arreglo a la Ley de Utilidades, se justificará este extremo.

Los apoderados o sus representantes deberán también exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Declararán en sus proposiciones que los obreros o empleados en el servicio objeto de licitación, estarán sometidos a condiciones no inferiores a las establecidas con carácter general por la organización Nacional Sindicalista.

Asimismo declararán también que no son militares, y si lo fueran, harán constar que se encuentran en situación de supernumerarios, en reserva o retirados.

Los que asistan como representantes o apoderados declararán en sus proposiciones que la persona por él representada no es militar, y si así lo fuese, harán constar que se encuentra en cualquiera de las situaciones que se expresan en el párrafo anterior, haciendo constar la disposición ministerial por la que pasó a dicha situación.

También acompañarán los licitadores recibos de estar al corriente del pago del subsidio familiar y vejez, así como de la cuota de obligación como empresa.

Asimismo, todos los documentos presentados estarán reintegrados conforme a la Ley del Timbre, exceptuándose los pasaportes de extranjería.

3.ª No serán admitidas las proposiciones de aquellas personas que no acrediten en debida forma reunir los requisitos y elementos necesarios para cumplimen-

to de las condiciones citadas, haciéndose constar en dichas proposiciones que el proponente esta conforme con cuanto en los pliegos de condiciones técnicas y legales se estipula. Tampoco se admitirán las que no se ajusten al modelo publicado en los anuncios.

4.º Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable que acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos la suma equivalente al cinco por ciento de las cien mil pesetas que se calcula ascendiera el importe del servicio que se contrata, haciéndose constar en dicha carta de pago que este depósito se hace para poder tomar parte en la subasta.

La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

5.º La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador a cuyo favor estuviese extendido el talón del depósito presente distintas proposiciones.

6.º El precio que se consigna en las proposiciones se expresará en letra, por pesetas y centimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracciones que la del centimo.

7.º El acto se verificará precisamente el día laborable, en la plaza, local, día y hora que se cita en los anuncios, constituyéndose el Tribunal ante Notario, dando principio el acto con lectura del anuncio y pliego de condiciones.

8.º Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación, por un plazo de media hora y advertirá a los concurrentes que durante este tiempo pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta, en la inteligencia de que pasada esta media hora y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregaran al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones y en el anverso del citado sobre hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta por carretera y acarreo interiores de Cuenca».

Una vez presentado al Presidente los pliegos, no podrán retirarse por ningún concepto.

9.º Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora, se anunciará en voz alta por el Secretario: «falta sólo este tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos», y al expirar la media hora, el Presidente lo declarará terminado.

El Presidente abrirá el primer pliego presentado y se dará lectura por el Secretario, en alta voz, a la proposición en él contenida y sucesivamente se abrirán y leerán por orden los que se hayan presentado.

10. Una vez terminada la lectura de las proposiciones presentadas, se formará por el Secretario del Tribunal de subasta un estado comparativo de las mismas, que firmará dicho Secretario e Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

Si de este estado resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, deberá prevenir el anuncio que el Presidente del Tribunal de subasta invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos a los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

11. Una vez cerrada la licitación, el Presidente declarará aceptada, a reserva de la aprobación superior, la proposición más ventajosa a los intereses del Estado, haciendo a su favor la adjudicación del remate, la cual tendrá siempre carácter de provisional, dándose con ello por terminado el acto, procediéndose seguidamente

a extender acta de lo ocurrido, que autorizarán todos los componentes del Tribunal y firmará el rematante o su apoderado.

12. Las cartas de pago correspondientes a las proposiciones que no fueran aceptadas o no hayan sido objeto de propuesta se devolverán, después de terminado el acto de la subasta, a los interesados, los que firmarán el retiro de las mismas al pie de sus respectivas ofertas, quedando estas unidas al expediente de subasta, e igualmente se devolverán los demás documentos que acompañan las proposiciones.

13. La garantía provisional se perderá, quedando su importe a beneficio del Tesoro cuando el autor de la proposición que resulte más beneficiosa deje de suscribir el acta de subasta aceptando su compromiso.

14. Al declarar aceptada la proposición se entiende que la aceptación lleva envuelta la responsabilidad del rematante hasta que sea aprobada por el Ministerio del Ejercicio la correspondiente acta, sin cuyo requisito no comenzará a causar efecto, al menos que la urgencia del servicio exija su ejecución, desde luego.

15. Una vez recaída la adjudicación provisional, si la urgencia del servicio exigiera su inmediata ejecución, el contratista tendrá la obligación de efectuarlo.

Si después el contratista favorecido por la adjudicación provisional no obtuviese la definitiva, solo tendrá derecho a que se le liquide y abone el precio de su proposición a la parte del servicio prestado sin derecho a indemnización alguna.

Si la subasta fuese anulada será potestativa por el adjudicatario provisional continuar o no, de acuerdo con el Jefe de Transportes Militares, la prestación del servicio por el tiempo indispensable para asegurar el mismo.

16. Aprobado el remate por quien corresponda, el adjudicatario tendrá obligación de constituir a disposición del Presidente del Tribunal un depósito definitivo del 10 por 100 del importe de su adjudicación, constituyendo este depósito en la misma forma que para la adjudicación provisional preceptúa la condición cuarta. Este depósito definitivo se constituirá dentro del plazo de quince días, contándose desde que se notifique esta aprobación al contratista, y servirá de garantía al cumplimiento del contrato, haciéndose constar así expresamente en el documento acreditativo en la constitución del depósito.

17. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen los anuncios, presentándose los recibos que acrediten haber sido satisfechos los derechos de inserción.

18. No se accederá a satisfacer indemnización alguna por concepto de intereses, por demora en el pago y a pagar mayor precio del estipulado por la creación de nuevos impuestos o subida de jornales, así como el Estado tampoco intentará mermar la retribución convenida porque se supriman los citados impuestos o tarifas existentes al contratarse el servicio.

19. El contratista queda obligado a satisfacer el impuesto del timbre, el de pagos al Estado, así como los servicios provinciales y municipales que se hallen establecidos o que se establezcan en el periodo de duración del contrato o sean inherentes al mismo.

20. El pago se hará dentro de los créditos disponibles, debiendo acreditar el contratista que ha satisfecho la contribución industrial, así como las cuotas e impuestos que le correspondan.

Los pagos se harán una vez que se acredite estar ejecutado el servicio, mensualmente, bien al pie de caja o por libramiento directo al contratista, si por la Superioridad no se ordenase, durante la duración del contrato, otra forma de pago diferente al actual.

Si el contratista o su representante dado a conocer al Jefe de Transportes se ausentase sin previo aviso ni autorización de dicho Jefe de la plaza donde se verifica el servicio, las órdenes relativas al mismo que puedan ser comunicadas se considerará como que las ha recibido y no cumplimentado, y se procederá a efectuar dicho servicio en la forma que más convenga a los intereses del Estado a costa y riesgo del citado contratista.

22. El contratista queda obligado al cumplimiento de los preceptos del contrato de trabajo, accidentes, trabajos menores, etc.

23. Cuando el rematante no cumpliera las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato se anulará el remate a su costa.

Los efectos de estas declaraciones serán:

1.º La pérdida de la garantía o depósito de la subasta que, desde luego, se adjudicará al Estado, como indemnización por el perjuicio ocasionado por la demora del servicio.

2.º La celebración del nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del segundo.

3.º No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasionen con respecto a su proposición.

24. Todo cuanto aparezca consignado o previsto especialmente en este pliego de condiciones, se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejercicio aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12), la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 («Colección Legislativa» núm. 128), alteraciones posteriores a dichas disposiciones.

Cuenca, 23 de octubre de 1948.—El Capitán Jefe de Transportes, Antonio Ramírez. 1.784—O.

#### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición en segunda gestión directa de las prendas y efectos siguientes para el Servicio de vestuario que no fueron adquiridas en la anterior:

- 1.169 gorras de montañero
- 13 internas de señales.
- 18 platos sartén.
- 11 relojes de montaña.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirijan sus ofertas en pliego cerrado y lacrado al excelentísimo señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales aprobados por la Superioridad, que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall hasta las doce horas del día nueve de noviembre próximo y deberá ser adjuntada a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas en este Centro todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de octubre de 1948.

1.802-O.

**FUNDACION «JOSE ANTONIO GIRÓN»  
Somio (Gijón)**

El Patronato de esta Fundación anuncia el concurso de construcción por precios unitarios para la ejecución de las obras que corresponden al tercer proyecto parcial (Comunidad y torre principal) de la Institución de Formación Profesional y Social para huérfanos de mineros que dicha Fundación realiza en terrenos de San Julián, de Somio (Gijón).

El proyecto ha sido ejecutado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco ó don Ramiro Moya Blanco, don Pedro Rodríguez y Alonso de la Puente y don Enrique Huidobro Pardo, y el presupuesto de contrata correspondiente asciende a once millones setecientas cuarenta y tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (11.743.835,36).

Los datos principales para este concurso son los que seguidamente se indican:

Los documentos del proyecto podrán examinarse durante el plazo que se marca para la presentación de pliegos en el local de la Caja de Ahorros de Asturias, en Gijón, de nueve a trece y de quince a dieciocho.

El plazo de admisión de pliegos será de treinta días (30) naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual estará a disposición de los posibles concurrentes el proyecto de la obra, comprendiendo: Memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones generales para todas las obras de la Institución y pliego de condiciones particulares para este proyecto parcial.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de ciento veintimil pesetas (120.000) y podrá depositarse en la Caja General de Depósitos, en el Banco de España o cualquiera de sus sucursales o en la Caja de Ahorros de Asturias. El depósito podrá hacerse en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario a las doce (12) horas del día 6 de diciembre de 1948, bajo la presidencia del que suscribe, asistido por el Secretario del Patronato y uno de los Arquitectos del mismo, en los locales de la Caja de Ahorros de Asturias.

El Presidente del Patronato, Julio Paquet Cangas

**Modelo de proposición**

(Deben extenderse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley del Timbre corresponda)

Don ..... con domicilio en Gijón, calle de ..... número..... en nombre y representación de ..... enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras del Pabellón de Comunidad y torre principal que corresponden al tercer proyecto parcial de la Institución de Formación Profesional y Social para huérfanos de mineros que la Fundación «José Antonio Girón» realiza en terrenos de San Julián de Somio (Gijón), anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1948, y conforme en un todo con las condiciones del mismo, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone en la relación extendida en el apartado c) del artículo 7.º del pliego de condiciones generales de las obras de la Fundación «José Antonio Girón».

..... a ..... de 194...  
(Fecha y firma del proponente.)  
1.804-O.

**JEFATURA DE PROPIEDADES  
DE LA REGION AEREA CENTRAL****EDICTO**

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quiñano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Carretera de acceso

al Aero-Club de Madrid», se ha señalado el día 12 de noviembre próximo venidero, y hora de las once, en las oficinas de la Delegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel Alto, para llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por dicha expropiación, citándose por medio del presente a los propietarios de los mismos, para que concurran por sí o por distinta persona legalmente autorizada, con un Perito y un Notario, a su costa; todo ello ante las Autoridades que la Ley de Expropiación forzosa determina.

Madrid, 25 de octubre de 1948.  
2.352—O.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA.  
DISTRITO DE LANZAROTE****EDICTO**

Don Pedro de Naverán y Aurrecoechea, Oficial primero (Teniente de Navio de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Lanzarote) y Juez Instructor del expediente de hallazgo de un arte de arrastre.

Hago saber: Que por el barco de pesca nombrado «Joven Vicente» ha sido encontrado en la vecina costa de Africa un arte de los llamados de arrastre con sus accesorios correspondientes, el cual se encuentra en este Juzgado a disposición de la persona que acredite ser su dueño, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Arrecife de Lanzarote a doce de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Pedro de Naverán.

2.354-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****LA CORUÑA****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****EDICTOS**

El Ilmo Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 10 de noviembre de 1948, la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 14 de 1944, instruido por aprehensión de cocaína.

Lo que se participa, por medio de este edicto, a Enrique Rosendo Calvo, cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente es en calle de San Juan, número 35, primero, en esta capital, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, y que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga, y participarse la designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste he-

cha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 21 de octubre de 1948.—El Presidente, R. Ramallo.  
2.345—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 24 de noviembre de 1948 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar los expedientes números 5 y 8 de 1945, instruidos por hoja-lata y otros.

Lo que se participa por medio de este edicto a Rafael Tablado Martín, cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente es en la calle del General Franco, en Noya; a José de la Senra Gasset, cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente es en Torre de Junquera, Puebla del Caramiñal y a Antonio Lojo, cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente es en Noya, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndoles que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta.

También se les advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, y que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga, y participarse la designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta pueden presentar todas las pruebas que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos o proponer la que se les participa, que consideran atinente, por ser el momento legal para ello. También se les participa que pueden nombrar personas que en representación suya comparezcan ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se les hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 22 de octubre de 1948.—El Presidente, R. Ramallo.  
2.344—O.

**SEVILLA****Secretaría de Juntas****CÉDULAS DE NOTIFICACION**

Ignorándose el paradero de Dionisio Ortega Cañzares, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle San Isidro, número 8, por el presente se le notifica que la Junta Administrativa celebrada en 15 de julio de 1948 para la vista del expediente número 78 de 1948, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de contrabando.

Responsable, en concepto de autor, a Dionisio Ortega Cañzares.

Que concurre la circunstancia atenuante del caso tercero del artículo 16 de la Ley.

Imponerle la multa de 7.075,20 pesetas, el comiso del género aprehendido, más 7.075,20 pesetas por fraude de divisas, y en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de esta notificación.

Sevilla, 23 de octubre de 1948.—El Secretario de Juntas, Francisco Zambrana Domínguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino.  
2.351—O.

Ignorándose el paradero de Andrés Lerena Gómez, que últimamente tuvo su domicilio en Jerez de la frontera, calle Zarza, número 8, por el presente se le notifica que la Junta Administrativa celebrada en 15 de julio de 1948 para la vista del expediente número 105 de 1948, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de contrabando.

Responsable, en concepto de autor, a Andrés Lerena Gómez.

Que concurre la circunstancia atenuante del caso tercero del artículo 16 de la Ley.

Imponerle la multa de 220 pesetas, el comiso del género aprehendido, y en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subidaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de esta notificación.

Sevilla, 23 de octubre de 1948.—El Secretario de Juntas, Francisco Zambrana Domínguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino.  
2.350—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Montero Echave.

Domicilio: Horcajuelo, 1.

Objeto de la industria: Talleres para reparaciones mecánicas de automóviles.  
Capital: 68 750 pesetas.

Producción: Reparaciones, 96 automóviles y camiones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
5.960—O.

### BADAJOS

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Fernández Blas.

Domicilio: Puebla del Prior.

Lugar de situación de la industria: Ribera del Fresno.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.  
5.956—O.

### CORDOBA

Peticionario: Hijo de Antonio Cruz Cobos.

Domicilio: Rute, Carretera de Montoro, 30.

Objeto: Instalación de herrería y taller mecánico, en Rute.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 18 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
5.945—O.

### LEON

Por desconocer la residencia de los interesados, se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO lo siguiente:

«Hoja de aprecio de la parcela señalada en la relación detallada de las que se expropián y en el plano con el número de orden 275

Don Luis Cuni, Perito de la Administración.

Certifico: Que doña Asunción y doña Concepción Nieto, de paradero desconocido, con motivo de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en su finca, sita en el pago San Martín, del municipio de Ponferrada, la extensión de diez áreas cincuenta y ocho centáreas con cincuenta centésimas, que constituye la parcela con el número de orden anteriormente citado, tanto en la relación detallada de las parcelas que se expropián, como en el plano LE-0-2, aprobado por la Dirección General de Industria, que obran en la Delegación de Industria de León.

Los linderos de dichas parcelas son: Norte: Endesa (antes Josefa Villarino López).

Este: Endesa (antes María y Francisco Flórez).

Sur: Canal Bajo del Bierzo.

Oeste: Candelario Gaiztarro.

El líquido imponible de dicha parcela, según certificación del Ayuntamiento de Ponferrada, es de cinco pesetas veinte centimos.

La contribución de la misma, incluidos todos los recargos, es de una peseta setenta y tres centimos.

La expropiación de la parcela interesa a la finca en su totalidad.

Y habiéndose calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta, para su justiprecio, incluido el 3 por 100 como precio de ateción, concepto el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario para la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil novecientos ocho pesetas.

León, 7 de octubre de 1948.—Firmado: Cuni.

A fin de que en el plazo de quince días de esta notificación, debe contestar aceptando o rehusando la valoración contenida en la hoja, lisa y llanamente, y en el segundo caso, presentar, dentro del mismo plazo, hoja de tasación suscrita por su Perito, conforme al artículo 27 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, con la apreciación que considere justa.

León, 21 de octubre de 1948.—El Gobernador civil (ilegible).

5.964.

### NAVARRA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ignacio Juanena Ariztegui.—Urroz de Santesteban.

Objeto de la instalación.—Establecer una línea a 5.000 V. y transformar reductor de 75 KVA, para la explotación de una cantera de mármol con energía procedente de «Distribuidora Eléctrica Guipuzcoana» (Iberduero).

Esta instalación empleará maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos núm. 7.

Pamplona, 7 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

5.972—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### HUESCA

Anuncio de convocatoria para cubrir veinte (20) plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado en esta provincia.

Habiéndose autorizado a esta Jefatura de Obras Públicas, por Orden del Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 28 de septiembre último, para convocar un concurso a fin de cubrir veinte (20) plazas de aspirantes a Peones Camineros del Estado, en expectativa de ingreso, para ocupar las vacantes que se vayan produciendo, se hace público a fin de que, durante un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan cuantos deseen tomar parte en este concurso presentar las correspondientes solicitudes de admisión, debidamente reintegradas con una póliza de 1.50 pesetas, en esta Jefatura y dirigida al señor Ingeniero Jefe de la misma cuyas solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas por el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943 y que son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico oficial.)

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. (Este extremo se acreditará mediante el Certificado de Penales, y declaración jurada firmada por el interesado.)

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta (40) años de edad (Se justificará mediante la correspondiente documentación militar, licencia o cartilla, y la partida de nacimiento del Registro Civil.)

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés (23) años y menos de treinta y cinco (35).

A la presente convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del mismo mes) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos; distribuyendo las vacantes en las proporciones siguientes:

El 5 por 100 para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; el 5 por 100

para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan; el 5 por 100 para los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio; el 5 por 100 a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos; el 80 por 100 para la concurrencia libre.

Si no se presentasen número suficiente de aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos asignados anteriormente, si se trata de los restringidos, se pasarán las plazas al cupo libre, y si hubiesen vacantes sobrantes correspondientes a este cupo libre se retrotraerán a los restringidos por el orden de prelación fijado.

Dentro de los cupos asignados para resolver la igualdad de puntuación que se produzca en las clasificaciones definitivas de los ejercicios y determinar un orden de preferencia entre los concurrentes, se tendrá presente la siguiente escala:

a) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas militares.

c) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas a primera línea.

d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar y, en su defecto, la mayor edad.

e) Entre los Mutilados, los de mayor coeficiente de mutilación.

f) Entre los huérfanos y familiares de los muertos por la Causa, serán preferidos los que tengan a su cargo mayor número de personas.

La condición de Caballero Mutilado se acreditará por medio del oportuno título, que se acompañará al resto de la documentación, y la mutilación debe ser tal, que permita el desempeño de las funciones propias del cargo que se trata de desempeñar.

Las condiciones de ex combatientes se acreditarán por medio del título o certificado de concesión de la Medalla de Campaña o bien certificado de que reúne las condiciones que para su obtención se precisan.

Los ex cautivos y los huérfanos deben presentar certificados que demuestren claramente tal condición.

Los cabeza de familia numerosa deberán acreditar tal condición, presentando el carnet de Cabeza de Familia numerosa o bien un certificado que acredite tal condición, expedido por la Alcaldía o por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión.

Todos los solicitantes deberán presentar, además, certificado del Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Comandante del Puesto de la Guardia Civil del lugar en que residan, sobre sus antecedentes políticos sociales y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán, como se ha dicho anteriormente, al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Huesca, y en ellas se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, su edad, naturaleza, vecindad y domicilio, grupo por el que debe clasificarse, haciendo constar la condición de Caballero Mutilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, familia del caído o cabeza de familia numerosa, obrero afecto al servicio de esta Jefatura que se halle trabajando más de dos años sin interrupción ni nota des-

favorable, hijo de Peón Camero o libre el que lo fuere.

Los documentos que deberán acompañar a la misma serán:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado Municipal correspondiente, que habrá de ser legalizada y legitimada en el caso de que dicho Juzgado pertenezca a distinta Audiencia Territorial que Zaragoza.

b) Certificación expedida por un médico de Sanidad Civil o por el titular de la localidad donde resida el interesado, detallando lo expuesto en el primer apartado a).

c) Certificación del Registro de Penales y Rebeldes.

d) Licencia o cartilla militar correspondiente.

e) Declaración jurada que podrá consignar en la instancia, de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificado expedido por el Alcalde del Ayuntamiento de su residencia o de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Ingeniero del Servicio, caso de que trabajen en las carreteras de esta provincia, relativo a su buena conducta.

Los solicitantes deberán reintegrar toda la documentación con arreglo a la vigente Ley del Título, sin cuyo requisito no podrán formar parte de la relación de aspirantes.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los solicitantes admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas, y fijará los días, horas y lugar en que han de presentarse ante el Tribunal a verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen y que son las siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar una listilla de jornales y materiales.

c) La parte esencial de las disposiciones sobre la Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1933.

d) Formular una denuncia.

e) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

f) Ejecutar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben cosechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

j) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Todo solicitante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista de los exámenes y el resultado de los mismos, formará y publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

Huesca, 22 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera.

2.349—O.

## COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACIÓN URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1948 la urgencia de las obras de urbanización de la Zona Norte del Sector de La Ventilla, y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la relación de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación que entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca número 1004.—Parcela de terreno sita en el lugar llamado La Ventilla, que linda: al Norte, camino del Hospital del Rey; al Este, con el mismo; al Oeste, con el mismo y con finca de don Belarano Sánchez Carrascosa, y al Sur, con finca de este mismo. Superficie, 24 985 metros cuadrados. Propiedad de los herederos de don Luis Escobar.

Finca número 1005.—Parcela sita en el lugar de Los Pedernales, al final de las calles del General Pintos, Mina y España, que linda: al Norte, con el camino del Hospital del Rey y finca de doña María Guilhou; al Sur con finca de los herederos de Guilhou y otra de don Manuel Echevarría; al Oeste, con camino viejo de Alcobendas, vereda de los Zorros hoy finca de don Mariano Rosales; al Este, camino viejo de Alcobendas y camino viejo de Francia. Una superficie de 43 895 metros cuadrados. Propiedad de don Francisco Belarano Sánchez Carrascosa.

Finca número 378.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, barrio de Los Pinos. Superficie, 423,40 metros cuadrados. Linda: al Sur, con calle del Marqués de Encinares; al Este, con solar de don Rogelio del Olmo; al Oeste, con otro de don Juan García Portillo, y al Norte, con otro de don Francisco Sanz. Propiedad de don Tomás Perledo Herranz.

Finca núm 403.—Solar en el término de Chamartín de la Rosa al sitio llamado «Cruz de los Carboneros», con fachada a la calle del Marqués de Encinares. Superficie, 159,30 metros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle del Marqués de Encinares; al Norte con solar de don Paulino Alvaro Benito, y al Este, con solar de don Juan Manuel Bravo Martín. Propiedad de don Antonio de la Fuente Madrueño.

Finca núm. 389.—Parcela de terreno sita en el término de Chamartín de la Rosa al sitio denominado «Cruz de los Carboneros». Linda: al Sur con la calle del Marqués de Encinares; al Este, con terreno de don Eusebio José Fernández; al Norte o testero, con terreno de don Jesús Gálvez y don Florentino Arroyo; al Oeste, con terreno de don Rogelio del Olmo. Superficie, 621 metros cuadrados. Propiedad de los herederos de doña Ana y don Francisco Grande Colao.

Finca núm 375.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, barrio de Los Pinos, con fachada a la calle del Toro. Superficie, 716,98 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con la calle del Toro; al Sur, con la calle del Marqués de Encinares; al Norte, con solar de don Felipe Montoya Gómez y don Patricio Morando del Valle, y al Este, con otro de don Faustino Cuenna. Propiedad de don Gonzalo López Baeza.

Finca núms. 376 y 391.—Una parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, sitio denominado «Cruz de los Carboneros», que linda: al Norte, con calle de Luis Esteban; al Oeste, con terreno de don Felipe Montoya y don Patricio Morando; al Sur, con la calle del Marqués de Encinares y al Este con terreno de don Luis Fernando García. Superficie, 281,88

metros cuadrados. Propiedad de doña Juana Relano Miguel.

Finca núm. 379.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, barrio de los Pinos, con fachada a la calle del Marqués de Encinares. Superficie, 269,33 metros cuadrados. Linda: al Sur, con dicha calle; al Este, con solar de don Felipe Montoya y don Patricio Morando del Valle; al Oeste, con solar de don José Juan Aldea, y al Norte, con casa de don Justo González. Propiedad de don Rogelio del Olmo Montalvo.

Finca núm. 373.—Solar en el término de Chamartín de la Rosa, en el sitio de la Cruz de los Carboneros, con fachada a la calle del Toro, con edificación de una sola planta, núm. 49, y linda: por su fachada principal, con la calle del Toro; al Norte, con solar de los señores don Felipe Montoya y don Patricio Morando; por la izquierda, al Sur, con casa de don Jacinto Chicharro, y por el fondo, al Oeste, con otro solar de los señores Montoya y Morando. Superficie, 226,44 metros cuadrados. Propiedad de don Joaquín García Barrota Algamar.

Finca núm. 396.—Parcela de terreno al sitio denominado Cruz de los Carboneros, en término de Chamartín de la Rosa, que linda: al Sur, con la calle de Luis Esteban; al Norte, con terrenos de herederos de doña Valentina Burgos; al Este, con la carretera de Francia, y al Oeste, con terrenos de don José Ferré. Superficie, 575,85 metros cuadrados. Propiedad de don Tomás Perlado Herranz.

Finca núm. 381.—Parcela de terreno al sitio la Cruz de los Carboneros, término de Chamartín. Linda: al Sur, en línea de fachada, con la calle del Marqués de Encinares; al Oeste, con parcela de don Mariano López; al Norte, con solar de don Quintín García Mora, y al Este, con la carretera de Francia. Superficie, 566,46 metros cuadrados. Propiedad de don Enrique de Frutos Díaz.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley; a los que se advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
2.348—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Departamento eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, abre concurso público para la adquisición de medias grifas de bronce, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (San Cosme y San Damián, núm. 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 30 de noviembre de 1948 y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe del Departamento Eléctrico, A. Gibert.

5.978—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Departamento eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, abre concurso público para la adquisición de conductores eléctricos tipo R. F., con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 1.º de diciembre de 1948 y serán abiertos el mismo día a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe del Departamento Eléctrico, A. Gibert.

5.977—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### Departamento eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, abre concurso público para la adquisición de ocho vagonetes-torre con motor de gasolina y 16 vagonetes torremolque con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (San Cosme y San Damián, núm. 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 10 de diciembre de 1948 y serán abiertos el mismo día a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe del Departamento Eléctrico, A. Gibert.

5.976—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Departamento de Material y Tracción de la RENFE, convoca al siguiente concurso: número 125.576, para la adquisición de 40.000 espuelas de esparto.

Los pliegos de condiciones generales y croquis pueden ser recogidos, por las casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme y San Damián, 1, Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales. Nueva Estación RENFE.—Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes. Valladolid. Estación Norte.

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes. Barcelona. Estación Francia.

Cuarta Circunscripción de Acopios y Almacenes. Málaga. Estación F. C.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 11 de noviembre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará al siguiente día, a las diez horas, o sea el 12 del citado mes de noviembre.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—Por el Ingeniero Jefe, Fraile.  
5.957.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito numerados 138794, 144410, 144411, 144280, 144281, 144567, 155335, 172856, 172947, 132233, 177179 y 170594, respectivamente, de pesetas nominales 10.000, 7.500, 5.000, 5.000, 10.000, 12.500, 10.000, 15.500, 9.500, 50.000, 8.000 y 12.000, Amortizable 4 por 100, 1-10-45; idem idem Amortizable 4 por 100, 15-11-45; idem idem Amortizable 3 y medio por 100, 1-1-46; Crédito Local Lotes 4 por 100 1944; idem Acciones telefónicas preferentes; idem ordinarias y Diputación Provincial F. E., a favor de don Julio Torres Capuz, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 9 de octubre de 1948.—El Secretario, V. Chiralt.  
5.963.

### «AGUAS Y SALTOS DEL ZARROZA, SOCIEDAD ANONIMA»

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 2 de noviembre próximo se pagará en los Bancos del Bilbao y Vizcaya, de esta plaza; en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón núm. 3, de las obligaciones simples de 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de este cupón se efectuará con arreglo a las formalidades legales y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Bilbao, 23 de octubre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
5.981-O.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES SEVILLA

El Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, que suscribe, hace saber: Que habiendo fallecido el Procurador de Huelva don Francisco Javier González Suárez se publica el presente a fin de que en el término de seis meses se pueda formular reclamaciones contra su fianza.

Sevilla, 23 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

2.347—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### M A D R I D

#### EDICTOS

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Mariano Méndez Orche, natural de Madrid, hijo de don Severiano y de doña Dionisia, casado con doña Paulina Soto Arroyo, ocurrida en esta capital el día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, cuando el mismo contaba cuarenta y seis años de edad; así como quienes reclaman su herencia, lo son su dicha esposa, en cuanto a la cuota viudal usufructuaria; un hermano de doble vínculo de dicho causante llamado don Evaristo Méndez Orche, y cinco sobrinos carnales del mismo llamados don Faustino y doña Manuela Pérez Méndez, doña María de la Asunción, doña Francisca y doña Carmen Quiscal Méndez.

dez, hijos los dos primeros de la hermana de doble vínculo del causante, doña Francisca Méndez Orche, y los tres últimos de la también hermana de doble vínculo del citado causante, doña Facunda Francisca Méndez Orche, que le premurieron.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los nombrados a la herencia del citado don Mariano Méndez Orche, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Carlos Obols.

5.966—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de don Eduardo Fernández Pérez, contra don Jaime Peralta Castro, sobre cobro de veintisiete mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes compuestos en dos lotes:

Dos mesas de despacho estilo americano, con seis cajones a los lados, en mal estado de conservación.

Una mesita bureau para máquina, de un cajón.

Una mesita para máquina, pintada en color oscuro, con corredera a un lado.

Un armario archivador, de madera, de 1,80 por 2,50, con ocho bandejas y corredera, dos cajoncitos al centro, puerta central y otra lateral, con tres entrepaños.

Seis sillas de madera estilo americano. Un sofá para dos asientos tapizados en marrón.

Una mesita de centro.

Un perchero de madera.

Un perchero de los llamados de árbol.

Una escalera de cinco peldaños.

Dos globos en color blanco.

Un globo.

Una estantería de madera con cinco entrepaños de 2 por 2 m. aproximadamente.

Segundo lote:

Una película en negativo de origen norteamericano, titulada «Carmen Inburlesque», cuyo principal protagonista es Charlie Chaplin; muy antigua.

Una película en igual forma titulada «Hombres del Oeste», y también muy antiguo su rodaje.

Los bienes muebles a que se refiere el primer lote se hallan depositados en poder de don Rafael Reina Ramos, domiciliado en esta capital, calle de Ruiz, número veintiséis, y las películas que alude el segundo, se encuentran en poder de la entidad Madrid Films, S. A.; Diegre de León, número 45 moderno; la titulada «Carmen Inburlesque» y «Hombres del Oeste», en poder del don Pedro Trueba de la Cantolla, con domicilio en Tutor, número cuarenta y dos.

Para el remate de los indicados bienes se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo de subasta para el primer lote la suma de mil doscientas pesetas, y para el segundo, la

de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avalúos.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de tales tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Lic. Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi.

5.961—A. J.

Don Víctor Serván Mur, Juez de Primera Instancia del número once con jurisdicción prorrogada en éste del número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por doña Gabriela Domingo de Mena, viuda de González Deleito, en representación de su hijo menor José González Domingo, sin profesión y vecina de San Roque (Cádiz); don Francisco González Domingo, mayor de edad, soltero, empleado, de la misma vecindad, y don Nicolás González Domingo, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Madrid, representados por el Procurador don Julio Otero, se ha presentado escrito que ha correspondido a este Juzgado, solicitando autorización para la adición del apellido Deleito al primero de González, quedando en lo sucesivo como primero de los solicitantes el compuesto de González-Deleito, y como segundo el que actualmente tienen de Domingo; fundándose para ello en que sus representados son hijos legítimos de don Nicolás González Deleito, Comandante de Infantería, Caballero de la Orden de San Hermenegildo y de la del Mérito Militar, persona que fué destacada en el Ejército Español por haber sido número uno de su promoción en la Academia de Toledo, conocido por sus dos apellidos, conjuntamente usado, y más aún por el segundo «Deleito», dando ello motivo a que sus hijos, los solicitantes, sean también conocidos por González-Deleito al estimarse que se trata de apellido compuesto, siendo el mayor de los hermanos don Nicolás González Domingo, abogado, con ejercicio en esta capital y con despacho abierto, recibiendo cartas donde se les designa por «González-Deleito y Domingo» o sencillamente por «González Deleito», dando ello origen a confusiones; y deseando todos ellos por amor filial y por ser más conocidos el unir a su primer apellido de González el de Deleito.

Admitida a trámite la referida solicitud se ha acordado en providencia de este día se publique por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a ello, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Serván.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.

5.985.

#### MANRESA

##### EDICTO

En méritos de los autos de juicio ejecutivo seguido bajo el número 221 de 1947 por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Elisa Pomar Casas y don Rosendo Boadella Guimerá, como herederos de don José Padró Blanch, contra don Juan Galobart Sanmartí, por providencia de esta

fecha, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días en un sólo lote y precio de su avalúo que se dirá, las siguientes fincas:

1.ª Casa, manso y heredad llamada «Torruella de Baix», señalada de número cinco, junto con sus tierras de extensión entre conreo, viña o yermo, veintidós cuarteras de sembrado de trigo aproximadamente, equivalentes a seis hectáreas, cincuenta y dos áreas, ocho centiáreas, situada en el término de San Ginés de Valldehort, jurisdicción municipal de San Fructuoso de Bages, y dentro de cuyo terreno hay construida una casita y otra más grande y cerca del puente nuevo, sin número; y linda todo junto al Este, con el río Llobregat, al Sur, con el manso «Torruella de Baix», en donde hay un torrente; al Oeste, con las propias tierras del mismo manso, y al Norte, con tierras del mismo manso y parte con Valentin Fargas y el Puente Nuevo de la carretera que de esta ciudad dirige a Vich. Siendo de consignar que en ella su propietario ha construido a sus expensas un cuerpo de edificio destinado a la fabricación de alcoholes, compuesto de una planta y una torre de trece metros cúbicos, de unos lagares con capacidad por setecientos cincuenta Hl., un aparato destilador completo de capacidad y producción máxima setecientos litros de alcohol de 96 y 97°, a las veinticuatro horas; dos depósitos para recibir el alcohol; trece bidones de plancha galvanizada para el transporte de alcoholes; un generador de vapor marca «Fielol» de diez metros cuadrados de superficie de calefacción, quedando por tanto todo lo descrito afecto a hipoteca, debiendo advertirse que dicha heredad se halla atravesada por la carretera en dirección de Sur a Norte, y por el canal de la fábrica Herp, en la dirección de Norte a Sur. Tomo 923 del archivo del Registro de Manresa, libro 43 de San Fructuoso de Bages, folio 162, finca número 679, inscripción 13.ª

2.ª Una pieza de tierra de cabida tres cuarteras, cuatro cuarteras de semilla de trigo, o sean noventa y seis áreas treinta y dos centiáreas, situada en dicho término de San Ginés de Valldehort, conocida por «Viña de la Marsala», y linda a Oriente, con el manso «Torruella de Baix»; a Mediodía, con Valentin Altimiras; a Poniente, con Valentin Casajuena, ahora Jaime, y a Cierzo con Valsotin Tragant, aparcerero del manso Casals. Tomo 281 del archivo, libro 13 de San Fructuoso de Bages, folio 114, finca número 283, inscripción 8.ª

3.ª Otra pieza de tierra viña, de cabida unas trece cuarteras de semilla de trigo aproximadamente, situada en el término de Valldehort y partida llamada «Pla de la Torra», dichas trece cuarteras equivalen a tres hectáreas, ochenta y cinco áreas veintidós centiáreas, y linda al Este, con manso Torra del Puente; al Sur, con Francisco Vintró; al Oeste, con el manso «Torruella de Baix», y al Norte, con el mismo y parte con Francisco Anglada. Tomo 281, libro 13 de San Fructuoso de Bages, folio 123, finca número 284, inscripción 8.ª

4.ª Una pieza de tierra con regadío, de extensión cuatro cuarteras de semilla de trigo, o sean nueve áreas con ochenta y siete centiáreas, situada en el término de esta ciudad y partida llamada del Juncá y linda al Este, con Ana María de Navarcles; al Sur, con Juan Altimiras; al Oeste, con José Noguera, y al Norte, con Juan Badía. Tomo 291, libro 70 de Manresa, folio 175, finca número 1253, inscripción 8.ª

5.ª Un huerto regadío situado en el término de Navarcles, de extensión dos cuarteras tres cuarteras, o sean seis áreas setenta y nueve centiáreas, y linda al Este, con Valentin Galobart (a) «Beneta»; al Sur, con el camino que va de Navarcles

al río Calders, y al Norte, con Pascual Espinalt (a) «Geroni». Tomo 287, libro 10 de Navarres, folio 116, finca 525, inscripción 8.ª

Valoradas las descritas fincas, según el pacto 7.º de la escritura de mutuo hipotecario, en la suma total de doscientas ochenta y ocho mil pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de diciembre próximo y hora de las once, previéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo del mismo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, antes señalado, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que todo licitador deberá consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en ella, sin cuyo requisito no será admitido como tal, que las consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio, y que serán de cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y laudemios si los hubiere.

Dado en Manresa a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Dr. José Salva.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

5.980—A. J.

#### VITORIA

##### EDICTO

A instancia de doña Marcela López de Munain y Salinas, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Vitoria, se ha incoado en este Juzgado, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Segundo López de Munain Zuluaga, desaparecido del pueblo de Calarreta, ayuntamiento de San Millán (Alava) el día 10 de julio de 1934, creyendo haya fallecido.

Dado en Vitoria a veintuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.991.

#### MURCIA

##### EDICTO

Don Victor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente de presunción de muerte de Antonio Sánchez Nicolás, que nació en 1920, hijo de Juan y de Asunción, el cual en los primeros días del año 1939 desapareció en acción de guerra sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente para que quien sepa su paradero lo comunique a este Juzgado, dentro del término de quince días.

Dado en Murcia a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Victor Ruiz de la Cuesta.—El Secretario, Evaristo Casado.

5.984—A. J.

#### JAEN

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por don Rodolfo García Martín de Argenta, hijo de don Francisco García Torres y de doña Carmen Martín de Argenta Bueno, que nació en Granada el 9 de junio de 1918, casado, Médico, y de estos vecinos, se sigue expediente al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento para la ejecución de las Leyes y Matrimonio y Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, para que se le autorice a cambiar su apellido paterno García por el materno Martín de Argenta, y a utilizar después de éste el de García, para llamarse Rodolfo Martín de Argenta García, en vez de Rodolfo García Martín de Argenta, fundado en que desde que comenzó a cursar los estudios del bachillerato y de la carrera, es conocido por sus compañeros, profesores y amigos, por el apellido materno Martín de Argenta, al igual que por los laboratorios, clientes y amigos, y que si tuviera que emplear en sus relaciones particulares y profesionales el apellido paterno García, supondría, a más del consiguiente confusiónismo, perjuicios económicos; y que además desea se le autorice a cambiar sus apellidos, porque su madre, que carece de hermanos, al fallecer desaparecería el apellido Martín de Argenta, que es su propósito conservar, lo que no sucedería con el apellido materno, porque su padre tiene varios hermanos, y éstos tienen descendencia.

Por providencia de hoy se ha acordado publicar la solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y de la de Granada, al objeto de que dentro del término de tres meses, a contar desde el siguiente al de la publicación, puedan presentar en este Juzgado reclamación cuantos se crean con derecho a ello; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaen a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Rafael Gimeno.—El Secretario (ilegible).

5.983.—A. J.

#### INCA

##### EDICTO

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por éste Juzgado, en resolución de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes don Miguel y don Gabriel Ramis Medinas, dedicados al negocio y comercio de explotación de minas y que giran con el nombre comercial de Minas Dos Hermanos, habiéndose ordenado queden intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Inca a 20 de octubre de 1948. El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

5.953—A. J.

#### CASTROJERIZ

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de Primera Instancia de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Lidia Antón Vallejo, asistida de su esposo, don Víctor Fernández Arenas, vecinos de Pedrosa del Principe (Burgos), contra doña Joaquina Arenas Sendino y otros, sobre nulidad de operaciones testamentarias y otros extremos, se emplaza a medio de la presente a los herederos de los demandados fallecidos

don Eulogio Toledano Arenas y don Emilio Arenas Sandinos, vecinos que fueron de Pedrosa del Principe, por no constar determinados, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos de referencia personándose en forma, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría y les serán entregadas al causar su comparecencia, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los citados herederos de los demandados fallecidos, don Eulogio Toledano Arenas y don Emilio Arenas Sendino, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia de Burgos, expido el presente, que firmo en Castrojeriz a 22 de octubre de 1948.—El Secretario, Ramón Calvo.

5.973-A. J.

#### VIVERO

El Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Elías Abad García, natural y vecino que fué de Sumoas, ayuntamiento de Jove, casado con Emilia Bermúdez Lameias, y que se ausentó para América en el año 1934, sin que desde el año 1940 se hayan tenido noticias suyas.

Vivero, 9 de febrero de 1948.—El Juez (ilegible).—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindin.

5.970—A. J.

1.ª 30-10-948

#### MARQUINA

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Marquina, a efectos legales, anuncia la incoación de expediente sobre la declaración de fallecimiento de don Francisco Epalza Orúe, vecino que fué de Lequeitio, a instancia de su hija doña Clotilde Epalza Arambarri, el cual ha desaparecido de su domicilio hace once años, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Marquina, 8 de octubre de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.968—A. J.

1.ª 30-10-948

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

6.167

MOSCOSO REY, Manuel; de veintiséis años, natural de Mera (Oleiros); procesado en sumario 16 de 1948, por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para ingresar en prisión.

3.075.

6.168

ESPINOSA ROJANO, Antonio; de treinta y siete años, hijo de José y Salud, empleado, natural y vecino de Castro del Río; procesado en sumario 2 de 1947, por cohecho; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para ingresar en prisión.

3.076.

6.169

FERNANDEZ FERNANDEZ, Micaela; procesada en causa 39 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para ingresar en prisión.

3.077.

6.170

MARTI PEREZ, valeriano (a) «Maldecap»; natural de Denia, casado, de veintinueve años, hijo de Francisco y Clara; procesado en causa 23 de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia para ingresar en prisión.

3.078.

6.171

MOLINA, Gabriel; vecino de Madrid, casado con Amadora López, de Torre Cardela, vendededor ambulante por los cortijos; procesado en causa 169 de 1947, por asociaciones ilícitas.

3.080.

6.172

AVENO STERN, Vicente; soltero, de veintiocho años, hijo de José y Enriqueta, natural de Barcelona y vecino de Lérida, empleado; procesado en sumario 23 de 1948, por falsedad de documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

3.081.

6.173

GONZALEZ GONZALEZ, Angel; de treinta y dos años, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Evaristo y Manuela, domiciliado en Mesón de Paredes, número 61; procesado en sumario 3 de 1945, por daños, lesiones y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.

3.083.

6.174

OTERO PUMERES, Carlos; domiciliado en Mancebos, 14; procesado en sumario 57 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.

3.084.

6.175

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; de unos cuarenta y dos años, hijo de Buenaventura y Fermina, natural de Boñal (León), domiciliado en Alcalá, 126; procesado en sumario 41 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid para ingresar en prisión.

3.085.

6.176

GONZALEZ BRU, Alvaro; hijo de Alvaro y Josefina, domiciliado en Malasana, 24; procesado en sumario 70 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.

3.086.

6.177

PEREZ HORMIGOS, Domingo; hijo de Valentín y Josefa, natural de Carpio de Tajo (Toledo), de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado en Ayala, 81; procesado en sumario 6 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid para ingresar en prisión.

3.087.

6.178

BENITO SERRANO, Milagros; natural de Valdemoro (Madrid), casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de Antonio y Paula, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, morena, y viste regular, domiciliada en Menéndez y Pelayo, 113, bajo; procesada en causa 123 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.089.

6.179

LOZANO ALCARRIA, Pascual; natural de Villena (Alicante), soltero, albañil, de dieciocho años en 1944, hijo de Julián y Olimpia, domiciliado en Emerenciana Zurilla, 75; procesado en causa 42 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.090.

6.180

ROMERO RUELA, Angel; natural de Madrid, soltero, de veintiseis años, hijo de Arturo y Angeles, domiciliado en San Andrés, 3; procesado en causa 48 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.091.

6.181

FERNANDEZ, Luisa; sirvienta, vecina de Chamartin de la Rosa, Maria de los Angeles, 14; procesada en causa 253 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ingresar en prisión.

3.092.

6.182

GRANADO DUARTE, Santiago; de veintidós años, soltero, hijo de Eugenio y Nicolasa, natural de Alcántara (Cáceres), jornalero, vecino de Cáceres, camino de Maltravieso; procesado en expediente 38 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Especial número 2 de Madrid para ingresar en prisión.

3.094.

6.183

BORJES COMPAN, José; de veintiseis años, soltero, natural y vecino de Cartarroja (Valencia), hijo de Manuel y Emilia, carretero; procesado en expediente 112 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial número 2 de Madrid para ingresar en prisión.

3.095.

6.184

CALVO GARCIA, Celestino; de veintidós años, soltero, empleado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Carlos y Felisa; procesado en sumario 333 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.

3.096.

6.185

GARCIA, Vicente; procesado en sumario 143 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.

3.097.

6.186

ALONSO ESTEBAN, Ramón; de cuarenta y cinco años, casado, Comandante de Intendencia retirado, hijo de Enrique y Elsa, natural de Madrid, y su esposa.

LETONA AZURMENDI, Carmen Mercedes; de treinta y seis años, hija de Emilio y Juan, natural de Bilbao, vecinos de Madrid, Príncipe, 18; procesados en sumarios 61, 62, 63 y 64 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para ingresar en prisión.

3.098.

6.187

JIMENEZ PIQUERAS, Joaquín, alias «Ponciano»; natural de Chinchilla-Fuente Llano, soltero, jornalero de dieciocho años de edad, hijo de Juan José y de María Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alta del Mar, número 44; procesado en causa número 44 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia número 2 para ser reducido a prisión.

2.675

6.188

RODRIGUEZ MARTIN, Cándido; y CAMPOS CONTRERAS, Isidoro; gitanos, naturales de Granada, hijos de Antonio y Juan y de Maria y Maria, solteros, de dieciocho y sesenta años, domiciliados últimamente en esta capital, en la barriada de las Colonias; procesados en causa número 26 de 1948 por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducidos a prisión.

2.656

6.189

ALVAREZ MURO, Angeles; vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Covarrubias, número 24, y Guzmán el Bueno, número 56, últimamente; procesada en sumario número 332 de 1947, por el delito de amancebamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid a responder de los cargos que en dicho sumario le resultan.

2.659.

6.190

FLORES, Andrés; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en causa número 473 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

2.664

6.191

ENCINA CALVO, Victorino; de sesenta y cinco años, camarero, hijo de Domingo y de Victoria, natural de Dueñas (Palencia), domiciliado últimamente en la Glorieta de las Pirámides, número 2, de Madrid; procesado en sumario 281 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid al objeto de ser reducido a prisión.

2.665

6.192

CORNELES BIKSTERMAN, Willen; natural de Brasil, soltero, músico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Zurbano, 10, Consulado de los Países Bajos; procesado en sumario 296 de 1944, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid con el fin de ser reducido a prisión.

2.666

6.193

ROZALEN MERCHAN, Ventura; casado, peluquero, de veintinueve años de edad en 1941, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 35, de esta capital; procesado en sumario 105 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.

2.667

6.194

NADAL FERRER, Antonio; de dieciséis años, soltero, trapero, hijo de Jaime y de Consuelo, natural de Barcelona y vecino de la misma ciudad, con último domicilio en la calle del Conde de Asalto, número 43, principal, 1.ª; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión acordada en el sumario 210 de 1946, por tentativa de robo.

3.515.

6.195

ESCOBOSA ABAD, Francisco; de veintidós años, soltero, electricista, hijo de José y de Isabel, natural de Murcia y vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle de Benavente, 9, bajos, 1.ª; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 2 de Barcelona para ingresar en prisión, acordada en el sumario 656 de 1942 por hurtos.  
3.516.

6.196

PALLAROLS PRAIS, Salvador; de treinta y tres años, soltero, escribiente, hijo de Salvador y Elvira, natural de Barcelona y vecino de la misma ciudad, con último domicilio en la calle de Lloria, 80, principal, 1.º; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión, decretada en el sumario 463 de 1947, por robo.  
3.517.

6.197

MIGUEL HERRANZ, Esteban Saturnino; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Florián y de Liboria, natural de Santa Cruz de la Salceda y vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle del Cid, 15, bajos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión, decretada en el sumario 216 de 1946, por robo.  
3.518.

6.198

PONS BOADA, Jaime; natural de Hospitalet (Barcelona); jornalero de veintinueve años domiciliado últimamente en Barcelona, calle General Primo de Rivera, 43; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona para ingresar en prisión decretada en la causa 89 de 1948, por estafa.  
3.520

6.199

DOBLADO MARTINEZ, Petra; de veinticuatro años, soltera, hija de Luis y Avelina, natural y vecina de Piedralaves, domiciliada últimamente en Madrid, Tintoreros, 18, pensión Victoria; procesada en causa 63 de 1943, sobre tentativa de aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro para constituirse en prisión.  
3.251.

6.200

UN INDIVIDUO apodado «El Pavés»; de unos cuarenta a cuarenta y seis años, estatura más bien baja, encorvado, color claro, pelo canoso, delgado, viste pantalón de pana y chaqueta similar a una cazadora de paño color gris, tocado con gorra de visera y acostumbra a frecuentar los cafés Salvat y del Norte, de Lérida; procesado en sumario 32 de 1948, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión.  
3.253.

6.201

ESCOBEDO HERRERO, Eugenio; de diecinueve años, natural de Santander, hijo de Antonio y Marina, soltero, jornalero, que vive habitualmente en Madrid, Alcalá, 168; procesado en expediente 21 de 1947, por peligrosidad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes número 1 de Barcelona para constituirse en prisión.  
3.254.

6.202

SANAHUJA BATISTA, Antonio; de treinta y cinco años, casado, encargado de obras, vecino de Barcelona, donde reside últimamente; procesado en causa 108 de 1948, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.  
3.255.

6.203

CANO RUIZ, Tomás; domiciliado últimamente en Valencia, Filipinas, 1; procesado en sumario 590 de 1947, por asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.256

6.204

PEREZ, Miguel José; natural de Píñola de Ferosella, trabajador últimamente en los Saltos del Castro, de Alcañices; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Berrillo de Sayago para constituirse en prisión.  
3.257.

6.205

VILLARREAL GOMEZ, Germán; de unos veinticinco años, soltero, m. canico, hijo de Santiago y Obdulia, natural de Madrid y vecino de Chamartín, donde tuvo su último domicilio, en Popete, 34; procesado en sumario 39 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.  
3.258.

6.206

SANCHEZ PEREZ o PENEDO (a) «Joselino», José; de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Carlos y Dolores, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en La Coruña, Torre, 9; procesado en sumario 372 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.  
3.259.

6.207

RODRIGUEZ MARTIN, Luis; de treinta años, carpintero, hijo natural de Agustina Rodríguez Martín, natural y vecino de Madrid, Magdalena, 17, donde está de huésped, viviendo sus padres en Ventorrillo, 7, 3.º; y

TARDIO MARTIN, Loreto José; de treinta y dos años, dependiente, hijo de Guillermo y María, natural de Mocejón (Toledo), vecino de Madrid, Catalina Suárez, 4; procesados en causa 18 de 1940, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera para constituirse en prisión.  
3.260.

6.208

GONZALEZ QUINTANA, Octaviano; de treinta y cuatro años, hijo de Gregorio y Genoveva, natural de Ollero (León), vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en San Andrés (Barcelona), Irlanda, 42;

GARCIA PASCUAL, Rafael; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Santos y Jacinta, natural de Tortosa y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle 4, 3.º, grupo número 181, y

MERCADE RUIZ, Juan; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Juan y María, natural de Alabama, cuyo último domicilio lo tuvo en Miracamps, número 46, de Santa Coloma de Gramanet; procesados en causa 90 de 1942, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers para constituirse en prisión.  
3.261.

6.209

ARCO PEREZ, Francisco del; de veintiséis años, natural de La Carolina (Jaén), soltero, zapatero, hijo de Pascual y Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, Joaquín María López, 15; procesado en sumario 31 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.  
3.262.

6.210

SANCHEZ SANCHEZ, José; natural de Cartagena, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Lérida, plaza Cuarteres, 1; procesado en sumario 317 de 1947, por imprudencia temeraria; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

3.263.

6.211

DOS INDIVIDUOS, quincalleros, llamado uno Andrés, de unos treinta años, recio, moreno y de estatura elevada, y otro Miguel, bajo, delgado; procesados en causa número 10 de 1948, por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha, para ser reducidos a prisión.  
3.432.

6.212

GARNACHO VAZQUEZ, Santos; mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Valladolid; procesado en causa número 47 de 1948, por el delito de quiebra fraudulenta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella, para ser reducido a prisión.  
3.434.

6.213

GOMEZ CARRASCO, Francisco; de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Salvador y de Montemayor, natural y vecino de Huelva; procesado en causa número 59 de 1944, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.  
3.435.

6.214

JIMENEZ, Miguel; que se dedica a vender cuadros de imágenes y fué empleado de las Cocinas Económicas del Puerto de la Cruz; procesado en causa número 32 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días antes el Juzgado de Instrucción de Icod para ser reducido a prisión.  
3.436.

6.215

ROIG SETO, Manuel; natural de Esplugas Calva, casado, empleado, de treinta y dos años, hijo de José y de Felicia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en causa núm. 35-57 de 1947, por el delito de falsedad y cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ser reducido a prisión.  
3.440.

6.216

MARTINEZ REINARES, Carlos; de dieciséis años, natural de Logroño, hijo de Segundo y de Felisa; procesado en causa número 101 de 1948 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ser reducido a prisión.  
3.442.

6.217

RODRIGUEZ SOLANO, Francisco; de unos treinta años, casado, natural de Madrid industrial; procesado en causa 19 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.951.

6.218

COLOMER GRANGES, Amadeo; procesado en causa 150 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.952.

6.219

HERAS SERRANO, José; natural de Castillejo (Granada), soltero, de veintidós años, hijo de Juana, vecino de Barcelona, Collbató, 19, tercer grupo Casas Baratas; procesado en causa 22 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.955.

6.220

KURT SCHLUMPER, suizo, nacido el 23 de junio de 1918, hijo de Jean y de Frieda, vecino de Barcelona; procesado en

causa 122 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.957.

6.221

HERRAIZ MARCO, Paula María; natural de San Mori (Gerona), casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Victoria y de Antonia, domiciliada últimamente en Penson Barceus, calle Benet y Mercader, 14, cuarto, primera; procesada en causa 535 de 1947 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para constituirse en prisión.  
2.958.

6.222

GARCIA MONTES DE OCA, Antonio; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Abad Safont, 9, entresuelo, segunda; procesado en causa 106 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.  
2.960.

6.223

MORALES ALDA, Clemente; natural de Madrid, casado, del comercio, de veintiséis años, hijo de Valentín y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 37; procesado en causa 340 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.  
2.961.

6.224

EXPOSITO, Juan de la Cruz; de veintinueve años, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, casado, camarero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 240 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.  
2.962.

6.225

FERNANDEZ, Julio; procesado en sumario 59 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid para constituirse en prisión.  
3.099.

6.226

MAGDALENA SANCHEZ, José; de dieciséis años, soltero, ambulante, hijo de Ramón y de Benedicta, natural de Caldas de Reyes, y que tuvo su última residencia en Santiago, Camino Nuevo; de estatura baja, moreno, ojos castaños, pelo negro y nariz achatada; procesado en sumario 11 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón para constituirse en prisión.  
3.100.

6.227

BATET FARRÉS, Ramón; de treinta y cinco años, soltero, albañil, hijo de Esteban y de Josefa, natural de San Cugat del Vallés (Barcelona), que se evadió de la Colonia Penitenciaria de Coll de Nargó (Lérida) el día 31 de julio de 1943; procesado en causa 13 de 1945, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para constituirse en prisión.  
3.102.

6.228

ALBERT SANCHEZ, Tomás; natural de Picasset, soltero, de cuarenta y nueve años, hijo de Tomás, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 493 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.  
3.104.

6.229

MELGAR PEREZ, Mariano; de treinta y un años, casado con María Luisa Ojos Negros, hijo de Justo y Germana, ciclista, natural de Rueda y domiciliado últimamente en Valladolid, plaza del Rosario, 3; procesado en causa 28 de 1948, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Batoría la Buena para ser constituido en prisión.  
3.105.

6.230

ELIPE ESTEBAN, Pascual; de treinta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Magdalena, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 385 de 1947, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.  
3.107.

6.231

ELIPE ESTEBAN, Pascual; de treinta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Magdalena, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 384 de 1947, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.  
3.108.

6.232

SOLANO, Pascual; domiciliado en la calle Unión, 16; procesado en causa 91 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.947.

6.233

AMELA SANGOLSA, Fernando; de treinta y cinco años, hijo de Fernando y Natividad, casado, natural de Linarez (Jaén), vecino de Barcelona, Provenza, número 78, Perito mercantil; procesado en causa 364 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.  
2.948.

6.234

MORENO NAVARRO, Sebastián, alias «Cuatro Años»; procesado en sumario 93 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.  
3.571.

6.235

RIERA RANERO, Donato; natural de Lanestosa, Vainaseca, de veintinueve años, hijo de Donato y Carmen, domiciliado en Blasco de Garay, 26, y Hermosilla, 3; procesado en causa 52 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ingresar en prisión.  
3.574.

6.236

MARTINEZ GANZA, Ignacio; hijo de Ignacio y Luciana, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Baza (Granada) y vecino de Zaragoza, avenida de América, 83; procesado en sumario 179 de 1933, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para ingresar en prisión.  
3.575.

6.237

MARTI ESTEVEZ, Francisco; hijo de Francisco y Elvira, de treinta y seis años, casado, confitero, natural de Villena y vecino de Torre del Mar; procesado en sumario 359 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Málaga para ingresar en prisión.  
3.576.

6.238

RAMIREZ BARRANCO, José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y Filomena, soltero, natural de Torre del Mar,

vecino de Los Barrios, Huerto Canamaque, del campo; procesado en sumario 3 de 5 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.  
3.578.

6.239

PENEDO LORENZO, Feliciano; hijo de Regina, natural de Santa María de Tebra, Tomiño, casado, labrador, de veintiocho años vecino de San Salvador de Tebra, Tomiño; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para ingresar en prisión.  
3.579.

6.240

RAMIREZ PEINADO, Julio; hijo de Dulce y de Damiana; de treinta y seis años, casado albañil, natural de Carrion de Calatrava (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en calle del Marqués de Santa Ana, 4, bajo; procesado en causa 86 de 1944 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para constituirse en prisión.  
3.296.

6.241

DEL PINO MARTIN José; hijo de Antonio y de Patricia, de cuarenta y ocho años, soltero, zapatero, natural y vecino de Madrid en Mediodía Grande 14; procesado en sumario 389 de 1942, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid para ser reducido a prisión.  
3.297.

6.242

DIAZ LARDIES, José Antonio; soltero, empleado de veintiocho años, domiciliado últimamente en Calahorra calle de los Mártires, 22; procesado por estafa, en causa 190 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ser reducido a prisión.  
3.298.

6.243

CEA RUBIO, Juana de; de treinta años, casada, sus labores natural de Cebegin (Murcia) y vecina de Mataró ronda de Alfonso XII, 85, bajos; procesada en sumario 64 de 1948, por desobediencia grave a la Autoridad judicial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró a fin de constituirse en prisión.  
3.301.

6.244

MANOU GELABERT, Jaime; de cincuenta y ocho años, soltero, hijo de José y de Josefa, agricultor, natural de Torrefeta (Lérida), vecino de San Vicente dels Horts, calle General Goded; procesado en sumario 121 de 1945, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.  
3.302.

6.245

FABREGAS, Ramón; de cincuenta y siete a sesenta años, casado, estatura baja, ojos pardos, pelo gris, semi calvo, viste traje marrón, sufrió condena en el Penal de San Miguel de los Reyes, iguró en una masa corral de Santa Coloma de Queralt fué tratante de ganados, natural de Prats de Lluçanès, vecino de Argenteona calle Calvo Sotelo 55; procesado en sumario 43 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.  
3.303.

6.246

RUIZ REINA, José; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, carpintero, natural y vecino de Málaga, calle Huerto de Monja de las Monjas, núm. 10; procesado en sumario 229 de 1947, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducido a prisión.  
3.306.

**CASTRO DÍZ, José**; hijo de Diego y de Clara, soltero, labrador, de veintiseis años, natural de Arantey, Puenteareas, vecino de Entienza, Saiceda; procesado por atentado y amenazas a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

3.307

**RUZA RODRIGUEZ, José**; de veinticinco años, casado, vecino de Santiago, lugar de Arines; procesado en causa 111 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ser reducido a prisión.

3.352

**ORTEGA GARCIA, Félix**; de treinta y siete años soltero, hijo de Mauricio y de Josefa, natural de Logroño, jornalero, procedente de dicha capital;

**MARFÍNEZ GÓMEZ, Jorge**; de treinta y cinco años, casado, hijo de Marcelino y de Agueda natural de Alsanco obrero, procedente de Nájera, y

**GÓMEZ MEDRANO, José**; de cuarenta años, casado, hijo de Fermín y de Manuela, natural y procedente de Vitoria; procesados en causa 105 de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducidos a prisión.

2.963

**MIGUEL FUENTE, Manuel**; de treinta y cinco años soltero, carbonero, hijo de Juan y de Juana, natural de Cuéllar (Segovia) y vecino últimamente de Pineda de la Sierra (Burgos); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos sito en el primer piso del Palacio de Justicia, dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en la causa 419 de 1947, por hurto.

2.964

**VIÑAS N., Josefina**; de dieciocho años, soltera, hija de desconocido y de Manuela, natural de Santa Susana (Santiaño) y vecina de La Coruña calle de la Torre 13. 2.º de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo rubio y color del rostro rubio, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario número 9 de 1946 sobre sustracción de dinero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo a constituirse en prisión.

2.965

**RODRIGUEZ VEIGA, Antonio**; de treinta y seis años, casado, vendedor de caramelos hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de La Coruña calle de la Torre, 17. 1.º y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 35 de 1947, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo con objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

2.966

**ALONSO MARTINEZ, Tomás**; natural de Villamanta (Madrid), hijo de Fructuoso y de Ceferina, de treinta y nueve años, casado, industrial, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona 8; procesado en sumario instruido con el número 531 de 1942 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.444

**GARCIA COSTAS, Jesús**; de cuarenta y un años casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 125; procesado en causa número

123 de 1943, por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.445

**GARCIA FERNANDEZ, Francisco**; natural de Madrid hijo de Ramón y de Pilar, de cuarenta y nueve años, casado, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número 76, bajo; procesado en causa número 185 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.446

**MINGUEZ SAEZ, Delfín**; natural de Peñafiel, de veintisiete años, hijo de Delfín y de Graciliana, domiciliado últimamente en la plaza de San Isidro número 3, 2.º; procesado en causa número 44 de 1945, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.447

**CUE IGLESIAS, Cándido (a) «Sapo»**; de dieciocho años, hijo de Luis y de Fernanda soltero, natural y vecino de Ruloba; (Santander), jornalero; procesado en causa número 64 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa, para ser reducido a prisión.

3.450

**BLASCO PARRILLA, Florencio**; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Petra, natural y vecino de Zaragoza, calle Armas, 7; procesado en causa número 115 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

3.451

**JURADO MORALES, Pedro (a) «Pequirino»**; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de Carmen, casado con Rosalía Coello Santana, ayudante de cocina, natural de Buenos Aires y vecino que fué de la ciudad de Las Palmas, calle Angostura, número 43 (Puerto la Luz); procesado en causa número 430 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para ser reducido a prisión.

3.454

**GARCIA RUIZ, Dolores**; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Pazo de Guadalajara, hija de Ramón y Dolores y domiciliada últimamente en Madrid, en Santa Lucía, 4, y la que, al parecer, se trasladó a Barcelona; procesada en sumario 276 de 1947, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.

2.968

**GONZALEZ PORTILLA, Angeles**; de cincuenta y dos años, viuda, comerciante, hija de Bonifacio y María, natural de Infiesto y vecina de Gijón, domiciliada últimamente en Gijón, Instituto, 19, 2.º; procesada en sumario 109 de 1945, por aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.

2.970

**Dr. RICHARD ALTENBURG**; de treinta y ocho años, ingeniero comercial, hijo de Max y Getrux, natural de Stuttgart, con domicilio en Berlín, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 239 de 1943, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del número dos de Granada para ser reducido a prisión.

2.971

**VINUESA BRETONES, Juan**; vecino de esta capital, calle San Luis, número 17; procesado en causa 269 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada, para constituirse en prisión.

2.972

**SERRA AMAGAL, Alejandro**; de cuarenta y un años, hijo de Miguel y María, natural de Planas (Gerona), jornalero, casado y cuyo último domicilio lo tuvo en Cardedeu, casa «Diurner», cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 92 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para ser reducido a prisión.

2.973

**SAN JOSE ATIENZA, Francisco**; de veintiseis años, hijo de Teodoro y Encarnación, casado, jornalero, natural de Aravaca y cuyo último domicilio lo tuvo en Badalona, calle Oriente, 16, 1.º, segunda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 112 de 1947, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para constituirse en prisión.

2.974

**SANE CARRETERO, Mariano**; de veintisiete años, hijo de Luis y Margarita, soltero, jornalero, natural de Granollers, y cuyo último domicilio lo tuvo en la misma, calle Paludarias, 92, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 85 de 1940, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para constituirse en prisión.

2.975

**LOPEZ ESCACENA, Antonio**; natural de Herrera (Sevilla), soltero, mecánico, de veintiseis años, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Blasco de Garay, núm. 18, principal derecha; procesado en causa 271 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, Secretaria de don. Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

3.267

**MUSALAN SALEM, Amado**; mayor de edad, árabe, casado, comerciante y vecino de Ingenio (Gran Canaria), donde tuvo su última residencia; procesado en causa número 25 de 1948, por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.

3.269

**TRUEBA QUEVEDO, Cosme**; de cincuenta y cinco años, casado, peón, natural de Santander, domiciliado últimamente en cuesta del Hospital, 6, 2.º; procesado en sumario 158 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.

3.270

**PLAZA FERNANDEZ, Rosalino**; de cincuenta y siete años, casado, del campo; procesado en sumario 397 de 1946, por estafa y falsedad en documento publico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, para constituirse en prisión.

3.271

**LOPEZ ARNAIZ, Isidoro**; y **ONTORIA, Juan José**; procesados en sumario 21 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, Secretaria del Li-

cenciado don Cándido García Caamaño, para constituirse en prisión.  
3.272.

6.272  
POZO LINARES, Manuel del; de treinta y seis años en 1932, soltero, contable, que dijo habitar en Margaritas, 2, Barcelona; procesado en sumario 8 de 1932, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, para constituirse en prisión.  
3.273.

6.273  
VOCES PABLO, Alberto; hijo de Félix y Carmen, natural de Toro (Zamora), de cuarenta y cuatro años, casado, agente comercial, domiciliado en Alcalá, 181, tercer centro núm. 3; procesado en sumario 19 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, para constituirse en prisión.  
3.274.

6.274  
DOMINGUEZ SAN ROMAN, Mauricia; procesada en sumario 92 de 1944, por injurias a la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, para constituirse en prisión.  
3.275.

6.275  
BORJA BIZARRAGA, Irineo; gitano, de cincuenta y cinco años, hijo de Eugenio y Ramona, soltero, natural de Ponferrada (León), ambulante, tratante, tiene nueve hijos, estatura regular, ojos y pelo negros; procesado en sumario 53 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para constituirse en prisión.  
3.276.

6.275  
GARCIA ROMERO, Joaquín, hijo de Manuel y de Juana, natural de Isla Cristina (Huelva), ambulante, de diecinueve años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en causa 107 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión.  
3.277.

6.277  
JOSE ALVAREZ, Joaquín; hijo de Pablo y de María, de treinta y cinco años, natural de Santander y vecino de Alicante; procesado en causa 173 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante a constituirse en prisión.  
3.278.

6.278  
MENCHON BONILLO, Cristóbal; de veinte años, pescador, natural de Sorbas y vecino de Almería, hijo de María; procesado en sumario 63 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería para ser reducido a prisión.  
3.280.

6.279  
CÚERVA GOMEZ, José; de cuarenta y dos años, vendedor ambulante, natural de La Línea y vecino de Almería, hijo de Ceferino y de Esperanza; procesado en sumario 166 de 1945, por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ser reducido a prisión.  
3.281.

6.280  
CALDERON GARCIA, Joaquín; de dieciocho años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Joaquín y de Joaquina; procesado en sumario 63 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería para constituirse en prisión.  
3.282.

6.281  
MACIAS GARCIA, José; de treinta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Granada, hijo de Miguel y de Dolores; procesado en sumario 141 de 1945, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería para ser reducido a prisión.  
3.283.

6.282  
ALEGRIA GARRO, José; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, natural de Tortosa y vecino de Arenys de Mar, casado, jornalero; procesado en sumario 37 de 1947, sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar a fin de constituirse en prisión.  
3.284.

6.283  
MEDINA MERINO, Marcela; la cual ha estado empleada como nodriza en la Casa Cuna Provincial de Badajoz; procesada en causa 36 de 1946, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz con el fin de ser reducida a prisión.  
3.285.

6.284  
ALONSO ORTEGA, José Luis; natural de Palencia, de treinta y nueve años, casado, hijo de Manuel y de María Teresa; Licenciado en Filosofía y Letras, con residencia habitual en Fregenal de la Sierra (Badajoz), calle General Sanjurjo, 1, o en Madrid, calle Leganitos, 58; procesado en causa 211 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz a fin de ser reducido a prisión.  
3.286.

6.285  
APARICIO, Martín; procesado en causa 195 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.  
3.287.

6.286  
TORRENT PLANAS, Deogracias; casado, practicante, de treinta y siete años, con domicilio en Barcelona, avenida José Antonio, 743; procesado en causa 434 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.  
3.288.

6.287  
SANCHEZ, José; procesado en causa 541 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para constituirse en prisión.  
3.289.

6.288  
SILVA JIMENEZ, Emilio; de veinticinco años, hijo de Vicente y de Pura, casado gitano, natural de Constantín; estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz y boca regular, color bueno; procesado en sumario 59 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá para constituirse en prisión.  
3.290.

6.289  
DEL TORO IZQUIERDO, José Manuel; de diecinueve años, estudiante, hijo de José y de Lorenza, natural y vecino de Valladolid plaza de la Universidad 13 y 14, marinero; procesado en sumario 52 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.  
3.292.

6.290  
CARBONELL DIVINO, Antonio; natural y vecino de Madrid, en calle de Otamendi, 7, hijo de Domingo y de María Luisa de veintidós años, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para constituirse en prisión.  
3.294.

6.291  
GARZON CUMPLDO, Esteban; hijo de Leandro y de Isabel, de treinta y cuatro años, casado, representante, natural de Canillejas (Madrid) y vecino en la calle de los Reyes, 25, tercero; procesado en causa 86 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para constituirse en prisión.  
3.295.

6.292  
SANCHEZ MIBO, Manuel; de veintitrés años, soltero, del campo, natural y vecino de Benalúa, hijo de Santiago y Antonia; procesado en sumario 121 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.  
2.976.

6.293  
PALACIOS RAMOS, Teresa; de treinta y cinco años, casada, su casa, natural de Grazalema, vecina de Guadix; procesada en sumario 190 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.  
2.977.

6.294  
CANADILLA GARCIA (a) «El Espartero», Valeriano; de cincuenta y un años, natural y vecino de Villarrubia de los Ojos, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 12 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, Generalísimo, 3, para constituirse en prisión.  
2.984.

6.295  
CANADILLA GARCIA, Valeriano; de cincuenta y un años, natural y vecino de Villarrubia de los Ojos, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 16 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, Generalísimo, 3, para constituirse en prisión.  
2.985.

6.296  
TORRES SAEZ, Juan; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey para constituirse en prisión.  
2.986.

6.297  
GOLDERAS BLANCO, Manuel; de treinta y un años, natural de León, Santa Cruz, 1, hijo de Lorenzo y María, compositor ambulante, casado con Angeles Echepare, domiciliado últimamente en Palencia, tercer barrio de los Cuarteles, el cual usa también el nombre de Santiago Ramos, que es tuerto, llevando el ojo izquierdo tapado con un trapo negro; procesado en sumario 81 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.  
2.987.

6.298  
GOLDERAS BLANCO, Manuel; es conocido también por Santiago Ramos (a) «El Tuerto», de treinta y un años, compositor ambulante, casado, hijo de Lorenzo y María, natural de León, vecino que fué de Palencia, le va el ojo izquierdo cubierto con un trapo negro; procesado en sumario 31 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.  
2.988.

6.299  
BRUGAT MAYORAL, Emilio; de cincuenta y nueve años, soltero, agricultor; hijo de Juan y de María, natural de Recasens (Gerona), vecino de aquella población y también de esta capital, Industria, 298; procesado en sumario 4 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona para constituirse en prisión.  
3.402.

6.300

FERNANDEZ GÓMEZ, Alfonso; casado, de treinta y tres años, natural de Ibañerando y vecino de Miraflores, labrador; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montánchez para ingresar en prisión, decretada en sumario 57 de 1947, por incendio.

3.341.

6.301

OLALLA REJAS, Alfonso; hijo de Luciano y de María, natural de Colmenar Viejo, vecino de Chamartín de la Rosa, casado, jornalero, de cuarenta y nueve años en 1942, con última domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Nuestra Señora del Carmen, 7; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, como procesado en el sumario 8-1942, por infracción de la Ley de Caza.

3.342.

6.302

BARRIENTOS ARROYO, Francisco; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, casado, jornalero, de treinta y dos años en el año 1942, con último domicilio en Chamartín de la Rosa, calle Andrés Puch, 16; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, como procesado en el sumario 8 de 1942, por infracción de la Ley de Caza.

3.343.

6.303

RON JIMENEZ, Juan Manuel; hijo de Miguel y de Tomasa, natural y vecino de Villavieja de Odón, casado, albañil, de veintiocho años en 1944; procesado en sumario núm. 53 de 1944, por robo e incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Navalcarnero.

3.344.

6.304

GOYA LOPEZ, José Antonio; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Clemente y de Maximina, natural de Penilla-Villacarriedo, domiciliado últimamente en Santander, Carlos III 4; procesado en sumario núm. 157 de 1945 por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, sito en Calvo Sotelo, 24, para constituirse en prisión.

3.349.

6.305

SERVERA CAMPINS, Bartolomé; de treinta años, soltero, chófer, natural y vecino de Palma, domiciliado en Carmen, 2, bajos; procesado en sumario 19 de 1946, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.

2.989.

6.306

RIPOLL PLANAS, Jaime; de cuarenta y un años, soltero, marnero, natural y vecino de Palma, Luis Murti, 54 1.º; procesado en sumario 138 de 1947, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.

2.990.

6.307

VIDAL RÓMERO, Benigno; de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de La Coruña, vecino que fué de Palma, Fausto Morell 55, 1.º; procesado en sumario 14 de 1946, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.

2.991.

6.308

BARREIRO FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta y ocho años, natural de Calvestouro (La Coruña), partido judicial de Arzúa, vecino que fué últimamente en Pontevedra, La Peregrina, 49, casado, con-

table, hijo de Antonio y Pilar; procesado en sumario 18 de 1940, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.

2.992.

6.309

RODRIGUEZ VELASCO, Josefa; de veintitrés años, casada, hija de Luis y Josefa, sus labores, natural de Orense, domiciliada en Lepanto, 14, 2.º; procesada en causa 326 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.

2.993.

6.310

ROVIRA REDORTA, Domingo; de unos treinta y dos años, casado, mecánico, al parecer natural de Manlleu (Vich), domiciliado últimamente en Tauli, 35; procesado en sumario 92 de 1948, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.

2.995.

6.311

BARRUN AMAYA, Manuela; de cincuenta años, gitana, viuda, vendedora ambulante, natural de Valencia o Almería; procesada en causa 44 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.

2.997.

6.312

FERNANDEZ ALVAR, Juan; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Braulia, vecino de Chilluevar; procesado en causa 125 de 1947, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.

3.403.

6.313

MARINO MARINO, Elias; de veinticuatro años, soltero, ayudante de mecánico, natural de Zamora, hijo de Cándido y de Beatriz y domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 38; procesado en causa 336 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.

3.405.

6.314

DEL RIO RAMOS, Luis; de cuarenta y dos años, casado, natural de Ruesga (Palencia), industrial, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Carolina Pains, 17; procesado en sumario 103 de 1948, por amenazas de muerte a su esposa, doña Agueda Fernandez Marugán; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

3.406.

6.315

NAVARRO RIVAS, Juan; de treinta y siete años, casado, natural de Pelu-gano, partido judicial de Pola de Lena (Asturias), vecino que fué de Saldres, municipio de Silleda, minero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 53 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín con el fin de ser reducido a prisión.

3.407.

6.316

MARTINEZ MOYA, Francisco; casado, de treinta y ocho años, colchonero, natural de Arcas (Cuenca), hijo de Casimiro y de Mónica, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San José Alta, 8, cuyo actual paradero se desconoce; encartado en expediente 30 de 1946, por peligrosidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número uno de Madrid, para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes y al objeto de constituirse en prisión.

3.409.

6.317

CASAS CASES, Petra; de cuarenta y tres años, casada, natural de Cascante (Navarra), vendedora ambulante de lotería, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada en causa número 8 de 1948, por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, a constituirse en prisión.

3.411.

6.318

MARTINEZ PLAZA (a) «Camerra», Francisco; hijo de Pablo y Bonifacia, de cincuenta años, casado, jornalero, natural de Quesada y vecino de Guadamur, con domicilio en calle del Caño, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 32 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión.

3.412.

6.319

LOMA COLON, Manuel; de veinte años, soltero, albañil, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio últimamente en la calle de Monterregado, 51, tercero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 408 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

3.413.

6.320

CORTES JIMENEZ, Juan; de treinta años, soltero, ambulante, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sestao (Bilbao), domiciliado últimamente en Campogiro (Santander); procesado en sumario 32 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, a constituirse en prisión.

3.350.

6.321

PLANS CABEZ, Ramón; de veintisiete años, soltero, herrero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Santiago, con domicilio en Corredera de Morón, 3; procesado en sumario 62 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a constituirse en prisión.

3.351.

6.322

PEREZ SANCHEZ, Manuel; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veinticinco años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Severo, 1; procesado en causa 350 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.477.

6.323

ALFARRAS CASILLAS, Margarita; de sesenta años, natural de Figueras, hija de Romualdo y de María, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Obispo Laguarda, número 14; procesada en causa 595 del año 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.478.

6.324

LUCAS REYES, Lucas; hijo de Demetrio y de Luisa, de diecisiete años, natural de Madrid, soltero, carpintero, domiciliado en calle Conde Asalto, 23; procesado en causa 84 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.479.

6.325

AMATE CRUZ, José; natural de Barcelona, de unos diecisiete años; procesado en causa núm. 200, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.480.

6.326

SABINO CARABE, José Antonio; de treinta y dos años, hijo de Jose y de Amalia, soltero, marmolista, vecino que fué de Cadiz y de Barcelona; procesado en sumario 139 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cadiz para constituirse en prisión.

3.481.

6.327

PONCE ALLOZA, Salvador; de diecinueve años, hijo de Salvador y de Leonor, soltero, pintor, natural y vecino de Cadiz; procesado en causa 350 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cadiz para constituirse en prisión.

3.482.

6.328

PEREZ SANCHEZ, Angeles; hija de Juan y de Lucía, natural de Cartagena, casada, sus labores, de treinta a treinta y tres años; procesada en causa 63 del año 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.

3.483.

6.329

SANCHEZ MARINAN, Juan; hijo de Pedro y de Juana, natural de Cartagena, soltero, delincente, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa 76 de 1945, por raptó y por haber dejado de concurrir ante el Juzgado los días que le fueron señalados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.

3.484.

6.330

EMILIO (a) «Emilieta»; de treinta y nueve años, labrador, vecino de Jerez, y CANOVAS, Vicente; vecino de Almoines; ambos en ignorado paradero; procesados en sumario 28 de 1948, sobre asociación ilícita y propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para constituirse en prisión.

3.488.

6.331

MARTINEZ GONZALEZ, Maria; vecina que fué de Bailén; procesada en sumario 129 de 1947, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.

3.490.

6.332

TRAVERIA FUSTER, Amadeo; de treinta años, hijo de Antonio y Teresa, natural de Barcelona, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 43 de 1948, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

2.999.

6.333

MOLINA CANETE, Juan; de cincuenta y un años, soltero, jornalero, natural de Granada, vecino de Tortosa, domiciliado últimamente en la misma, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 92 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.

3.001.

6.334

VIDAL (a) «Salat», Juan; soltero, pescador, vecino de San Carlos de la Rápita; procesado en sumario 6 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para constituirse en prisión.

3.002.

6.335

CASOL ALVIAN, Albino, que se hace llamar «Antonio»; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Antonio y de Maria, natural de Monforte de Lemos (Lugo); y

VILALBA GARCIA, José María; de sesenta y cinco años, hijo de José y de Bernarda, natural de Valencia; procesados en sumario 106 de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión.

3.004

6.336

NAVARRO, Juan; de unos dieciséis años, vecino de Valencia, calle J. J. Suster; procesado en causa 242 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

3.005

6.337

PEREZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Sebastián y de Antonia, de treinta años, soltero, del campo, natural y vecino de Alosno; procesado en sumario 54 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para ser reducido a prisión.

3.006

6.338

MACLINA BAZAN, Antonio; de veintinueve años, casado con Felisa Fernández Anarte, minero, hijo de Abel y de Ana, natural y vecino de Riotinto, y accidentalmente residía en Beas (Huelva); procesado en sumario 133 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, para constituirse en prisión.

3.007

6.339

AGUERO ESPINOSA, Tomás; hijo de Víctor y de Isabel, natural de Bilbao, soltero, carpintero, de treinta y tres años; procesado en sumario 196 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión.

3.009

6.340

JIMENEZ, Jesús; de veintidós años, vecino de Vitoria; procesado en sumario 24 de 1946, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión.

3.010

6.341

MANAS ARCA, Francisco; soltero, de treinta años, obrero, natural de Almería y vecino de Vitoria; procesado en sumario 244 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión.

3.010 bis

6.342

GIMENEZ ORGA (a) «El Monago», Angel; de treinta y un años, casado, cerrajero, hijo de Salvador y de Felisa, natural de Madrid; procesado en sumario 323 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión.

3.011

6.343

LORENZO GERMAN, José; de treinta y dos años, casado, Maestro, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 50 de 1947, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.

3.155.

6.344

JIMENEZ HEREDIA, Juan Antonio; de treinta y nueve años, soltero, canastero, natural de Córdoba, vecino de Sevi-

lla, en el Puente de Ranilla; procesado en sumario número 103 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.467.

6.345

DELGADO DELGADO, José; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, con domicilio en Esteban's Calderón, 7; y

SANCHEZ MARISCAL, Rafael; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga, con domicilio en Los Postigos, 20; procesados en sumario 117 de 1943, por hurto de un caballo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.468.

6.346

SUAREZ HEREDIA, Agustín; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Juan y María, natural de Ronda (Málaga); procesado en sumario 97 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.469.

6.347

JIMENEZ HEREDIA, Antonio; de cuarenta años, soltero, canastero, hijo de Juan José y Carmen, natural y vecino de Málaga, plazuela de Santa María (casilla madera); procesado en sumario 102 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.470.

6.348

VARGAS JIMENEZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino de Sevilla, carretera de Alcalá, Puente de Ranilla; procesado en sumario 6 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.471.

6.349

NUNEZ LOPEZ (a) «Panés», Rafael; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.

3.472.

6.350

JARDI COLAS, Lorenzo; natural de Pina de Montalgrau, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Vicente y Vicenta, domiciliado últimamente en esta ciudad, Evaristo Arnús, 30, 1.º, 2.º; procesado en causa 110 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.473.

6.351

SANCHEZ DIAZ, Alberto; natural de Cartagena, soltero, aprendiz, de dieciséis años, hijo de Pascual y Caridad, domiciliado últimamente en esta ciudad, rambla de las Flores, 16, portería; procesado en causa 418 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.474.

6.352

ESQUIROL FONOLL, José; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y tres años, hijo de Ramón y María, domiciliado últimamente en esta ciudad, Taulat, 12, 1.º, 2.º; procesado en causa 271 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

3.475.